CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 14:27:53
Recibo No. AB26479032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647903273866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS
Nit: 802009210 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02774463
Fecha de matrícula:	1 de febrero de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 93 Bis 19 - 50 Of 105
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad.picar@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3196088434
Teléfono comercial 2:	4102432
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 93 Bis 19 - 50 Of 105
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad.picar@gmail.com

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 14:27:53
Recibo No. AB26479032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647903273866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3196088434
Teléfono para notificación 2: 4102432
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 123 del 29 de enero de 1999 de Notaría 4 de Barranquilla (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2017, con el No. 02181649 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PIC LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 de la Junta de Socios, del 25 de enero de 2010, inscrita el 1 de febrero de 2017 bajo el número 02181667 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

Por Acta No. 13 del 25 de enero de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2017, con el No. 02181667 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PIC LIMITADA a PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS PIC S.A.S.

Por Acta No. 30 del 28 de mayo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2017, con el No. 02181670 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS PIC S.A.S a PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 14:27:53
Recibo No. AB26479032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647903273866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 42 de la Asamblea de Accionistas, del 11 de enero de 2017, inscrita el 1 de febrero de 2017 bajo el número 02181676 del Libro IX, la sociedad previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 22 de febrero de 1999 bajo el No. 79595 del Libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de: Barranquilla a la ciudad de: Bogotá D.C.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. R21516 del 9 de junio de 2017, inscrito el 16 de junio de 2017 bajo el No. 00160872del Libro VIII, el tribunal de arbitramento de la cámara de Comercio de Dosquebradas Risaralda, comunicó que en el proceso declarativo, de: MOVITRAM SAS, contra: PROYECTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR. SAS, se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar actividades de construcción, interventoría, consultoría, venta y compra de materiales para la construcción, alquiler de equipos, importación de equipos, compra, venta y alquiler de inmuebles, instalaciones sanitarias, hidráulicas, eléctricas y de gas, diseño y construcción de acueductos, alcantarillados, pavimentos, estructuras de concretos y metálicas y en general todo tipo de obras a fines al diseño y la construcción; en términos generales podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier índole, que sean conducentes, accesorios, necesarios o convenientes para la eficaz consecución de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 14:27:53
Recibo No. AB26479032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647903273866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal, quien podrá ser persona natural o jurídica accionista. Tendrá un (1) Suplente quien se denomina Subgerente, quien lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su Representante Legal, quien podrá ser persona natural o jurídica, accionista. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, sin restricciones de cuantía en los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 14:27:53
Recibo No. AB26479032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647903273866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 52 del 22 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2022 con el No. 02905589 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Astrid Diaz Cabezas	C.C. No. 38235389

Por Acta No. 44 del 11 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2017 con el No. 02186662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Astrid Diaz Cabezas	C.C. No. 38235389

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 47 del 30 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2018 con el No. 02353656 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gustavo Segura Pinzon	C.C. No. 19337369 T.P. No. 28000-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gustavo Vergara Granados	C.C. No. 19228280 T.P. No. 28338-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 14:27:53
Recibo No. AB26479032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647903273866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1267 del 11 de octubre de 2002 de la Notaría 4 de Barranquilla (Atlántico)	02181650 del 1 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1398 del 6 de noviembre de 2002 de la Notaría 4 de Barranquilla (Atlántico)	02181654 del 1 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1496 del 28 de noviembre de 2006 de la Notaría 4 de Barranquilla (Atlántico)	02181655 del 1 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2456 del 17 de septiembre de 2008 de la Notaría 9 de Barranquilla (Atlántico)	02181661 del 1 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2596 del 4 de noviembre de 2009 de la Notaría 9 de Barranquilla (Atlántico)	02181665 del 1 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 13 del 25 de enero de 2010 de la Junta de Socios	02181667 del 1 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 30 del 28 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	02181670 del 1 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 42 del 11 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02181676 del 1 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 44 del 11 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02186660 del 15 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 46 del 27 de noviembre de 2017 de la Accionista Único	02286696 del 20 de diciembre de 2017 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 1 de febrero de 2017, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7410

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.891.860.381
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2026 Hora: 14:27:53
Recibo No. AB26479032
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647903273866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.